

MARTES, 13 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2023-5404 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en barrio Arral, 23 A, de Hoznayo. Expediente 113/2020.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación de la edificación cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha concesión: 26/05/2023.

Organo: Junta de Gobierno Local.

Promotor: FERNANDO SAN EMETERIO COBO.

Tipo Obra: Licencia de primera ocupación de vivienda.

Emplazamiento de la edificación: Bº Arral 23A de Hoznayo.

Referencia catastral: 4946115VP4044N0001PI

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Entrambasaguas, 2 de junio de 2023.

La alcaldesa en funciones,
María Jesús Susinos Tarrero.

2023/5404

CVE-2023-5404